Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADDENDA 02

Asunción, 28 julio de 2015

Señores:

Presente

Ref: Licitación Pública Nacional N° 13/2015 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Marcas: Toyota y Ford – Contrato Abierto Plurianual" ID 291.552.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir la **Adenda Nº 02** al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación mencionada:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

DONDE DICE:

IAO 1.1 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES – MARCAS: TOYOTA Y FORD – CONTRATO ABIERTO -PLURIANUAL"*
IAO 18.1 (a)	Autorización del Fabricante : **Se requiere autorización del Fabricante para el servicio autorizado de Mantenimiento y Reparación.**

DEBE DECIR:

IAO 1.1 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS– MARCAS: TOYOTA Y FORD – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"*
IAO 18.1 (a)	Autorización del Fabricante : **NO APLICA**

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Sección II.Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

DONDE DICE:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Capacidad Técnica: Presentar garantía del Representante o distribuidor autorizado de existencia de repuestos originales por el tiempo que dure el contrato. Constancia de que la empresa oferente (taller) estee debidamente autorizado y capacitado para la realización de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas contempladas en dicho lote.					
No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación, en los últimos tres años (2012, 2013 y 2014) o durante el curso de la misma.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	100%	100%	Presentar los documentos que se indican en el **Anexo I**.

Econ. Guido F. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

El oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 700 m^2 en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y además deberá tener una pared que cubra totalmente los perímetros del piso al techo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos. La solicitud de estas dimensiones obedece a que la institución cuenta con un parque automotor importante. El taller deberá contar con por lo menos (1) un elevador hidráulico y/o eléctrico con una capacidad de 2.500 Kg. Además deberá poseer (1) fosa bien equipada y azulejada y/o elevadores, manómetros de aire acondicionado, máquina de vacío de gas R134 ecológico. Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones. Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad y control en caso de robo/hurto etc. Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. El taller debe contar indefectiblemente con Scanner para diagnóstico electrónico computarizado, banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail, equipos de alineación y balanceo computarizado, máquinas rectificadoras computarizadas para discos y tambores de freno. Para lo cual deberá acompañar la factura de					

compra autenticada por Escribano Público del scanner y demás equipos. El oferente deberá presentar copia de la Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil para los vehículos de la institución., indicando compañía de seguros, número de póliza y vigencia, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los mismos, mientras se hallen en talleres del oferente, deberá estar al día en el momento de la recepción y apertura de las ofertas que deberá ser extendida en el caso de Adjudicación a la fecha de la culminación del contrato. Presentación de copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por la SEAM o nota de la SEAM según decreto reglamentario 453/13 de la ley 294/93. Copia autenticada de la Patente de Habilitación Comercial expedida por el Municipio perteneciente, vigente al momento de la apertura para operar como taller mecánico. Copia plano aprobado del taller autenticado por la Intendencia Municipal. Debe contar como mínimo con 5 (cinco) personales permanentes, los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura. El oferente deberá cumplir con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Caja de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente. El Taller deberá estar ubicado dentro de los límites de Asunción y/o área metropolitana.					

DEBE DECIR:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<u>Capacidad Técnica</u>: No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación, en los últimos tres años (2012, 2013 y 2014) o durante el curso de la misma. El oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 700 m^2 en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y además deberá tener una pared que cubra totalmente los perímetros del piso al techo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos. La solicitud de estas dimensiones obedece a que la institución cuenta con un parque automotor importante. El taller deberá contar con por lo menos (1) un elevador hidráulico y/o eléctrico con una capacidad de 2.500 Kg. Además deberá poseer (1) fosa bien equipada y azulejada y/o elevadores, manómetros de aire acondicionado, máquina de vacío de gas R134 ecológico. Debe contar con un sistema de protección contra incendios. Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad y control en caso de robo/hurto etc. Declaración Jurada en la que se	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	100%	100%	Presentar los documentos que se indican en el **Anexo I**.

manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. El taller debe contar indefectiblemente con Scanner para diagnóstico electrónico computarizado, banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail, equipos de alineación y balanceo computarizado, máquinas rectificadoras computarizadas para discos y tambores de freno. El oferente deberá presentar copia de la Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil para los vehículos de la institución., indicando compañía de seguros, número de póliza y vigencia, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los mismos, mientras se hallen en talleres del oferente, deberá estar vigente en el momento de la recepción y apertura de las ofertas que deberá ser extendida en el caso de Adjudicación hasta la fecha de la culminación del contrato. Presentación de copia autenticada de la Licencia Ambiental emitida por la SEAM o nota de la SEAM según decreto reglamentario 453/13 de la ley 294/93. Copia autenticada de la Patente de Habilitación Comercial expedida por el Municipio perteneciente, vigente al momento de la apertura para operar como taller mecánico. Copia autenticada del plano aprobado del taller por la Intendencia Municipal del municipio correspondiente. Debe contar como mínimo con 5 (cinco) personales permanentes, los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura. Presentar copias de las planillas del aporte obrero patronal de los ultimos					

6 meses. El oferente deberá cumplir con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Caja de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente. Presentar declaración jurada El Taller deberá estar ubicado dentro de los límites de Asunción y/o área metropolitana.					

Sección VI. Formularios

DONDE DICE:

FORMULARIO Nº 4.....

Autorización del Fabricante.....

DEBE DECIR:

FORMULARIO Nº 4.....

Autorización del Fabricante.....**NO APLICA**.....

DONDE DICE:

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

DEBE DECIR:

FORMULARIO Nº 4 (NO APLICA)

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DONDE DICE:

C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y Sub Distribuidores de los bienes ofrecidos.		
h. Para los fabricantes, declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y Sub Distribuidores de los bienes ofrecidos.		

E) Oferentes en Consorcio.		
e. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y Sub Distribuidores de los bienes ofrecidos.		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
d. Declaración Jurada del Representante o Distribuidor Autorizado de existencia de repuestos originales por el tiempo que dure el Contrato.		

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	Cumple	No cumple
• Constancia de que la empresa oferente (taller) estee devidamente autorizado y capacitado para la realización de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas contempladas en dicho lote.		

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

ADDENDA 02

DEBE DECIR:

C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y Sub Distribuidores de los bienes ofrecidos. **(NO APLICA)**		
h. Para los fabricantes, declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. **(NO APLICA)**		

D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y Sub Distribuidores de los bienes ofrecidos. **(NO APLICA)**		

E) Oferentes en Consorcio.		
e. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y Sub Distribuidores de los bienes ofrecidos. **(NO APLICA)**		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
d. Declaración Jurada del Representante o Distribuidor Autorizado de existencia de repuestos originales por el tiempo que dure el Contrato. **(NO APLICA)**		

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	Cumple	No cumple
• Constancia de que la empresa oferente (taller) este debidamente autorizado y capacitado para la realización de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas contempladas en dicho lote. **(NO APLICA)**		

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público